

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3333 *MULTINVERSIONES, S.A. (MULTINSA)*

Junta General Ordinaria.

Por decisión del Administrador único de la sociedad Multinversiones, S.A. (Multinsa), se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Colmenar Viejo (Madrid), Avenida de los Reyes, sin número, Polígono Industrial "La Mina", el próximo día 20 de junio 2019, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente también en el domicilio social, a las diez horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores para el ejercicio 2019.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se informa a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social (Avenida de los Reyes sin número, Polígono Industrial "La Mina", Colmenar Viejo, Madrid) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluyen las cuentas anuales de la sociedad, así como el informe de auditoría.

Se recuerda a los Señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de dos días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

De conformidad con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate de cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, en documento público, para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviere en territorio nacional.

Se advierte a los Señores accionistas de que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Colmenar Viejo (Madrid), 16 de mayo de 2019.- El Administrador único, "Multiópticas S. Coop.", representada por la persona física don Carlos Crespo.

ID: A190028140-1